

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1704 *Viceconsejería de Cultura y Deportes.- Resolución de 30 de noviembre de 2005, por la que se modifica la fecha límite del plazo de presentación de trabajos fijado en el artº. 7.IV de las bases que rigen el concurso público de ideas para la selección de una propuesta de rehabilitación, ampliación y creación del centro de producción artísticas en el inmueble "La Regenta", en la calle León y Castillo, 427, en Las Palmas de Gran Canaria.*

En el artº. 7.IV de las bases que han de regir el concurso público de ideas para la selección de una propuesta de rehabilitación, ampliación y creación del centro de producción artística en el inmueble "La Regenta", en la calle León y Castillo, 427, en Las Palmas de Gran Canaria, aprobadas por Resolución de 30 de junio de 2005, publicadas en el Boletín Oficial de Canarias nº 137, de 14 de julio de 2005, se disponía que en cualquier caso los trabajos de los concursantes tenían que presentarse en la Viceconsejería de Cultura y Deportes, bien personalmente, por correo, o por cualquier otro medio con el que se pueda acreditar su entrega dentro del plazo, y en cualquier caso antes del 30 de noviembre de 2005.

Dado que las medidas dispuestas por la Administración y los hechos imprevisiblemente acaecidos por la tormenta registrada en las Islas Canarias los días 28 y 29 de noviembre de 2005, provocaron el cierre de algunas oficinas de registro, entre ellas, la de la Dirección Territorial de Cultura y Deportes en Santa Cruz de Tenerife, limitaron los desplazamientos de las personas y que aún existen problemas en el suministro eléctrico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se estima procedente fijar como fecha límite para la presentación de trabajos por los concursantes el día 12 de diciembre de 2005. Teniendo en cuenta también los días festivos de la semana correspondiente a la del 5 de diciembre de 2005, así como lo días que tarde la preceptiva publicación de la presente disposición.

Se mantiene la reunión del Jurado prevista para el día 16 de diciembre de 2005.

Esta Viceconsejería de Cultura y Deportes de acuerdo con todo lo anterior, en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 212/1991,

de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias y Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 305/2001, de 29 de noviembre (modificado por Decreto 159/2005, de 14 de junio),

D I S P O N E:

Primero.- Modificar el artº. 7.IV de las bases que han de regir el concurso público de ideas para la selección de una propuesta de rehabilitación, ampliación y creación del centro de producción artística en el inmueble "La Regenta", en la calle León y Castillo, 427, en Las Palmas de Gran Canaria, aprobadas por Resolución de 30 de junio de 2005, publicadas en el Boletín Oficial de Canarias nº 137, de 14 de julio de 2005, fijando como fecha límite para la presentación de trabajos por los concursantes el día 12 de diciembre de 2005.

Segundo.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sin perjuicio de cualesquiera otro que se estime procedente interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2005.- La Viceconsejera de Cultura y Deportes, Dulce Xerach López Pérez.

Consejería de Sanidad

1705 *Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.- Resolución de 15 de noviembre de 2005, de la Presidenta, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de este Organismo de 10 de noviembre de 2005, que modifica puntualmente las tarifas de los productos hemoterápicos, de los derivados plasmáticos, y de otras determinaciones para el ejercicio 2005, modificándose las tarifas de los "Derivados Plasmáticos".*